# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 SALTA República Argentina

> R-DNAT-2011-082 SALTA, 24 de Febrero de 2011 EXPEDIENTES Nº 10.984/10 y 10.986/10

#### VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2010-496 mediante la cual se llama a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para la asignatura de Matemática I y un Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple para la asignatura Matemática II de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

# CONSIDERANDO:

Que la Prof. Isabel Ibáñez avisó personalmente en el día de ayer que le era imposible constituirse como miembro de las Comisiones Asesoras que debían entender en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple para la asignatura Matemática I y otro para Matemática II, debido a que tiene a su padre internado de gravedad.

Que habiendo realizado la consulta pertinente con los miembros suplentes - la Prof. Marta Lentini de Carabajal fue la única que aceptó conformar las Comisiones Asesoras como miembro titular.

Que, atento a lo invocado, corresponde reordenar las Comisiones Asesoras designada por resolución R-CDNAT-2010-496.

Que es necesario suscribir la presente en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REORDENAR la integración de las Comisiones Asesoras que deberán entender en las oposiciones correspondientes a los llamados a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple para la



#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 SALTA República Argentina

> R-DNAT-2011-082 SALTA, 24 de Febrero de 2011 EXPEDIENTES Nº 10.984/10 y 10.986/10

asignatura de MATEMÁTICA I y un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación simple para MATEMÁTICA II, para la Carrera de Agronomía que se dictará en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera respetando siempre el orden dispuesto en resolución R-CDNAT-2010-496, la que quedará conformada de la siguiente manera:

Titulares:

Prof. Socorro CHAGRA

Prof. Mónica ARIAS

Prof. Marta LENTINI de CARABAJAL

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, Escuela de Agronomía, Dirección Administrativo Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga al Dpto. Docencia efectos.-

aim.

Mélida BAYON de TORENA

SECRETARIA SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Ms.Sc. Adriana ORTÍN VUJOVICH FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES